BASES REGULADORAS DEL CONCURSO "CARTAS DE AMOR".

La Asociación de Empresarios del Centro de Cartaya convoca el Concurso "Cartas de Amor", con la colaboración de la Asociación Juglares y del Excmo. Ayuntamiento de Cartaya, con el doble objetivo de contribuir al fomento de la lectura y la escritura, de acuerdo con las siguientes bases:

1. **PARTICIPANTES.**

Podrán participar en este concurso personas mayores de edad **(más de 18 años)** de cualquier nacionalidad.

2. **TEMÁTICA**

-El tema será **el amor en todas sus dimensiones.**

-La narración debe contener un título.

-No puede exceder las 500 palabras incluyendo el título.

La obra será original, inédita y no premiada en otro concurso o certamen con anterioridad a la convocatoria de este concurso.

NO ESCRIBAS TU NOMBRE JUNTO A LA NARRACIÓN: UTILIZA UN LEMA O PSEUDÓNIMO.

3. **LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN.**

El plazo de presentación de obras será entre el 26 de enero y el 6 de febrero de 2026.

Los trabajos se podrán presentar personalmente en ULOPA o podrán ser enviados al siguiente email: mca.ulopa@cartaya.es

No olvides escribir en el ASUNTO: "CONCURSO CARTAS DE AMOR" sin ofrecer ningún otro dato más.

Se enviarán dos documentos Word o Pdf adjuntos al email:

1. PRIMER DOCUMENTO: la obra presentada a concurso, firmada bajo pseudónimo o lema.

2. SEGUNDO DOCUMENTO: Nombre y apellidos, dirección, edad y teléfono de contacto. En caso de tener DNI se puede presentar.

Las obras no podrán llevar el nombre del autor de manera visible.

4. **JURADO**

El jurado estará compuesto por miembros de la Asociación de escritores de Cartaya, El Rompido y Nuevo Portil “Juglares”.

El fallo del jurado se hará público y se notificará telefónicamente al ganador. Los resultados se publicarán posteriormente en la web y RR.SS. del propio Ayuntamiento.

Si, en opinión del jurado, los trabajos no reunieran la calidad suficiente, los premios podrán ser declarados desiertos.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los criterios de selección se regirán, además de por la calidad, por la originalidad del tema tratado, valorando la imaginación y creatividad literaria, fomentando la lectura y literatura con un lenguaje apropiado.

6. OTRAS CONSIDERACIONES

El jurado podrá declarar desierto el premio o proponer un accésit.

El representante legal del ganador se compromete a ceder los derechos de edición y exhibición de la obra, que pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Cartaya el cual lo podrá utilizar con fines pedagógicos y culturales, excluyendo los fines comerciales.

El ganador será invitado el día 13 de febrero al acto institucional de la Campaña de San Valentín que se realizará en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, para que lea públicamente su obra.

La participación en este concurso implica la aceptación de todas sus bases. La organización podrá introducir, si lo cree necesario, las modificaciones que estime conveniente para el buen funcionamiento del concurso.

Para cualquier información en relación con el concurso pueden dirigirse al correo electrónico: mca.ulopa@cartaya.es

7. PREMIO.

La Asociación de Comerciantes del Centro establece como premio del concurso una noche de hotel con cena, desayuno y spa incluidos en el Hotel Precise El Rompido.
El ganador debe comprometerse a recibir personalmente el premio.

En Cartaya a la fecha de la firma electrónica
Presidente de la Asociación de Comerciantes del Centro
Dº. José Antonio Pérez Rodríguez

Firmado por PEREZ RODRIGUEZ JOSE ANTONIO - [redacted]4997[redacted] el dï¿½a 21/01/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios